

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 805**

4 de mayo de 2011

Presentada por el señor *Seilhamer Rodríguez*

*Referida a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) a estudiar la viabilidad, necesidad y conveniencia de la construcción de una salida adicional desde la Comunidad Cerrillo a la altura del Boulevard Juan D. Rodríguez del Municipio Autónomo de Ponce, a conectarse con la Carretera PR-5139 de dicha municipalidad.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Comunidad Cerrillo es una de las comunidades rurales más antiguas del Municipio Autónomo de Ponce. La misma se originó durante el año 1978, cuando el gobierno otorgó ciento setenta y ocho (178) parcelas a familias puertorriqueñas con el propósito de que construyeran sus hogares. Con el paso de los años dicha comunidad ha ido en aumento y en ella hoy día residen más de trescientas (300) familias. De igual forma, el continuo desarrollo urbano que ha experimentado la Ciudad Señorial ha impactado el área ya que la misma se ha visto rodeada de comunidades adicionales, diversos establecimientos, escuelas y centros comerciales, entre otros. Todo este desarrollo ha provocado un problema de congestión vehicular en la Carretera PR-14, la cual es la única vía que brinda acceso a esa comunidad. Dicha vía se compone en la inmensa mayoría de sólo dos (2) carriles para ambas direcciones lo cual complica y dificulta el tráfico vehicular en este sector.

Actualmente, existe un camino trazado en tierra que discurre desde la Comunidad Cerrillo hasta la Carretera PR-139 al norte del Centro Comercial, Súper Centro Walmart el cual podría representar una alternativa para esta comunidad.

Ante este cuadro y en aras de mejorar la calidad de vida y la seguridad de los residentes de la Comunidad Cerrillo, esta Asamblea Legislativa tiene el deber de ordenar a la Autoridad de carreteras y Transportación estudiar la viabilidad, necesidad y conveniencia de la construcción adicional para esta comunidad.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1        Sección 1.-Se ordena a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) a estudiar la  
2    viabilidad, necesidad y conveniencia de la construcción de una salida adicional desde la  
3    Comunidad Cerrillo a la altura del Boulevard Juan D. Rodríguez del Municipio Autónomo de  
4    Ponce, a conectarse con la Carretera PR-5139 de dicha municipalidad.

5        Sección 2.- La Autoridad de Carreteras y Transportación gestionará todos aquellos  
6    trámites que sean necesarios y convenientes para realizar la obra ordenada en la Sección 1 de  
7    esta Resolución Conjunta e identificar y obtener los fondos necesarios para llevar a cabo sus  
8    propósitos.

9        Sección 3.- Los fondos destinados para cumplir con lo ordenado en esta Resolución  
10   Conjunta podrán ser pareados con aportaciones federales, estatales y/o municipales.

11      Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1<sup>ro</sup> de julio de 2011.